

**RESOLUCIÓN No. 113
(28 DE AGOSTO DE 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER."

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Título 1 Capítulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es el Concurso de Méritos Abierto..
5. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 138 de 2023, de fecha 27 de julio de 2023, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
6. Que a través de la plataforma de contratación: www.asosupro.gov.co, se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Concurso de Méritos Abierto; CMA-023-2023, cuyo objeto es: LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER."
7. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
8. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Licitación Pública; CMA-023-2023.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

En mérito de lo Anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-023-2023, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER."**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: asosupro.gov.co los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso Concurso de Méritos Abierto CMA-023-2023, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"**

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: **CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:**

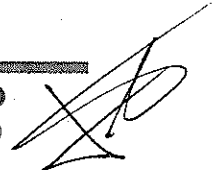
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER			
Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación de documentos previos, aviso y proyecto de pliego	18 de agosto de 2023	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Entre el 18 al 24 de agosto de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de agosto de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	28 de agosto de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	28 de agosto de 2023 a las 17:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia para Aclaración de Riesgos y Alcance del Pliego de condiciones	29 de agosto de 2023 a las 9:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	31 de agosto de 2023 a las 16:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	31 de agosto de 2023 a las 17:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	1 de septiembre de 2023 a las 17:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	4 de septiembre a las 17:00 hrs	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas / Audiencia de apertura de ofertas	4 de septiembre de 2023 a las 17:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co



Evaluación de las ofertas	Desde el 5 al 7 de septiembre de 2023	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	7 de septiembre de 2023 a las 17:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 11 de septiembre de 2023 a las 15:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	11 de septiembre de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	A partir del 11 de septiembre de 2023 a las 17:30	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.

ARTICULO CUARTO. Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio– Meta, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Representante Legal

Proyecto: Juan David Del Campo
Dirección jurídica.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co